



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T F (Directos) 054-387-4255406/336

E-mail cisec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 604/2022-CI

SALTA, 03 de octubre de 2022

VISTO:

La Nota N° 2162/22 presentada por el Dr. Cristóbal, Héctor Antonio – Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos (PIE-CIUNSA) N° 2687/0, mediante la cual solicita una prórroga de 20 (veinte) días para la presentación de la Conformidad de Servicio del "Diseño de la Página Web del Laboratorio de Investigación y Diagnóstico Genético (LIDGen)", a partir del 31 de agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto PIE-CIUNSA N° 2687/0 se enmarca dentro del "Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales", y finalizó el 31 de agosto del corriente.

Que motivó tal solicitud, el hecho de haberse encontrado en la etapa de prueba y evaluación de la Página Web del Laboratorio de Investigación y Diagnóstico Genético (LIDGen).

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el servicio contratado, por un monto total de \$80.000 (pesos, ochenta mil) – Factura Tipo C N° 00000024, emitida por Soria, Juan Pablo, con un pago anticipado del 50% (cincuenta por ciento) en fecha 11 de noviembre de 2021; y los diferentes recordatorios vía correo electrónico sobre la necesidad de contar con un informe sobre su avance.

Que habiendo transcurrido un periodo considerable, superior al solicitado por el Dr. Cristóbal, y tratándose de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias – SPU, resulta necesario solicitar el informe sobre la prestación efectiva del servicio contratado, para cancelar el 50% (cincuenta por ciento) adeudado, a fin de realizar la Rendición de Cuentas de los Fondos otorgados por la SPU, mediante RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT.

Que corresponde emitir resolución

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Dr. Cristóbal, Héctor Antonio, DNI N° 25.801.045 – Director del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos (PIE-CIUNSA) N° 2687/0, el informe sobre la prestación efectiva del servicio contratado "Diseño de la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.F. (Directos) 054-387-4255406/336

E-mail ciyec@unsa.edu.ar

president@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 604/2022-CI

Página Web del Laboratorio de Investigación y Diagnóstico Genético (LIDGen)". correspondiente a la Factura Tipo C N° 00000024 emitida por Soria, Juan Pablo – CUIT 20322424702 para cancelar el 50% (cincuenta por ciento) adeudado, hasta el 06 de octubre del 2022.

ARTÍCULO 2º.- Informar que, habiéndose vencido los plazos administrativos para presentar la Rendición de Cuentas de los Fondos otorgados por la SPU, y de no cumplirse lo requerido *ut supra*, la misma se presentará sin los gastos descriptos en el Art. 1º de la presente resolución, quedando a cargo del Dr. Cristóbal su cancelación.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Interesado, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa